

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el Expediente D-832/16-17 Proyecto de Declaración presentado por el Señor Diputado Santiago Jorge Leonardo; "SOLICITANDO A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES QUE REALICEN UN OPERATIVO TENDIENTE A CONTROLAR, DESMALEZAR Y DESCACHARRAR LOS TERRENOS EN ESTADO DE ABANDONO Y DESCUIDO, PERTENECIENTE A SU JURISDICCION" y por los fundamentos que se exponen, os aconseja su **aprobación con modificaciones.**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

Solicitar al Estado a través de los organismos pertinentes, coordine esfuerzos con los municipios a fin de que se realicen los operativos tendientes a controlar, desmalezar y descacharrar los terrenos en estado de abandono y descuido, perteneciente a su jurisdicción.

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el espíritu del mismo. En este sentido no presenta objeciones para su aprobación pero entendiendo que hay terrenos que no solo dependen de los municipios sino también que hay terrenos provinciales, y en virtud de darle una connotación más diplomática es que se presentan las anteriores modificaciones.

SALA DE COMISION, 24 de mayo de 2016

Presidente: Lorden Maria Alejandra



Vicepresidente: Garate Pablo Humberto

Secretario: Di Marzio Gustavo Gabriel

Vocales: Acuña Carlos Alberto

Barrientos Mauricio Gabriel



Corrado Maria Marta

Ledesma Julio Ruben

Lopez Monica S

Mussi Juan Jose

Nardelli Santiago Andrés

Ricchini Maria Laura

Rossi Jose Ignacio

Torresi Maria Elena



La reunión se llevó a cabo con la presencia de 08 diputados.